



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de marzo de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.659/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye un refuerzo presupuestario a la Facultad Regional General Pacheco, a la Facultad Regional San Francisco y a la Facultad Regional Tucumán, con destino a la ejecución de los proyectos presentados por éstas.

Que dicha distribución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

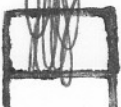
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.659/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyen un refuerzo presupuestario a la Facultad Regional General Pacheco, a la Facultad Regional San Francisco y a la Facultad Regional Tucumán destinados a los proyectos presentados por éstas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 20/2006



Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR